

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.105/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.331/2016 de fecha 01 de Julio de 2016 que aprueba las Bases de Licitación de la Propuesta Pública N° 048/2016, denominada "Adquisición de Mobiliario y Equipos para Programa Piloto de Acompañamiento de Niños AS, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en APS 2016", **ID 3447-122-LE16**; Acta de Apertura de 19 de Julio de 2016; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 24 de Agosto de 2016, que propone adjudicar la referida Propuesta al proponente "**SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES FJCP EIRL.**"; Memorandum N° 1.346/2016 de fecha 26 de Agosto de 2016 de la Dirección de Planificación Comunal, solicitando decretar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 048/2016 al proponente "**SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES FJCP EIRL.**", respecto de la totalidad de los ítems y valores informados por el proponente en su oferta económica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a "**SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES FJCP EIRL.**", RUT ~~76.406.208-6~~, representada por Francisco Javier Cuevas Peralta, Rut ~~15.000.580-8~~, ambos con domicilio en ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, la Propuesta Pública N° 048/2016, denominada "**Adquisición de Mobiliario y Equipos para Programa Piloto de Acompañamiento de Niños AS, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en APS 2016**", ID 3447-122-LE16, respecto de la totalidad de los ítems y valores informados por el proponente en su oferta económica con fechas de entrega informadas en el portal.

2.- Apruébese el suministro de los bienes requeridos de la Propuesta Pública N° 048/2016, denominada "**Adquisición de Mobiliario y Equipos para Programa Piloto de Acompañamiento de Niños AS, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en APS 2016**", ID 3447-122-LE16, con el Adjudicatario "**SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES FJCP EIRL.**" ya individualizado, de acuerdo a las cantidades, valores y plazos indicados por el proponente en su oferta, cuyos plazos serán contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que los aprueba.

Ítem	CANT	DETALLE DE BIENES SOLICITADOS	VALOR NETO UNITARIO	TOTAL NETO	VALOR BRUTO UNITARIO	TOTAL BRUTO
1	7	Escritorio melanina/ Laminado 100x60x75 cms. Con cajones (idealmente) o similar	\$82,000	\$574,000	\$97,580	\$683,060
2	2	Escritorio melanina/ Color cerezo, 75x90x60 cms. (idealmente) o similar	\$50,000	\$100,000	\$59,500	\$119,000

3	7	Sillas con respaldo, medio brazo fijo, polipropileno, tela o eco cuero, alto 92x50 ancho x 50 de fondo idealmente o similar	\$30,000	\$210,000	\$35,700	\$249,900
4	7	Botín de Seguridad, planta entre suela de EVA, plantilla interior antimicrobiana, resistente a hidrocarburos, capellada de cuero, fuelle integrado, planta caucho acrilonitrilo (idealmente) o similar	\$72,000	\$504,000	\$85,680	\$599,760
5	7	Notebook, Procesador Intel Core i5, Dual Core, Procesador 2.6 GHZ, Placa madre chipset integrado, Memoria RAM 4 GB, Videos gráficos Intel, Almacenamiento de 1 TB, pantalla 14", Bolso y Mouse (idealmente) o similar	\$500,000	\$3,500,000	\$595,000	\$4,165,000
6	2	Impresoras Multifuncionales de preferencia HP o similar para compatibilizar con insumos de tintas CESFAM (idealmente)	\$250,000	\$500,000	\$297,500	\$595,000
7	1	Video proyector, Portátil, Duración de lámpara 5.000 o 6.000 horas, Resolución SVGA 800x600, Sistema de Proyección 3LCD (idealmente) o similar	\$375,000	\$375,000	\$446,250	\$446,250
8	1	Telón con trípode de 160x120 cms, 80 pulgadas diagonal, Anti hongos y Anti flamas (idealmente) o similar	\$120,000	\$120,000	\$142,800	\$142,800

\$1,479,000	\$5,883,000	\$1,760,010	\$7,000,770
Ponderación			10
Puntaje			3.00

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y al **Departamento de Servicios Traspasados - Área de Salud**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, ya que los gastos serán financiados en el siguiente orden:

-Ítem 1, 2, 3 será financiado y pagado por la cuenta N° 215-29-04-002.

-Ítem 4, será financiado y pagado por la cuenta N° 215-22-02-002-003.

-Ítem 5, 6, 7 y 8 será financiado y pagado por la cuenta N° 215-29-06-001-002, todas las cuentas mencionadas del Presupuesto de Salud Municipal.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aga.
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal